



**ACTA NO. 1**

**PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

**IMP-CBP-001-2023**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESTRUCTURAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO”**

En la ciudad de Portoviejo, a los 14 días del mes de febrero de 2023, siendo las 17H30, dentro del proceso asignado con No. IMP-CBP-001-2023 para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESTRUCTURAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO”**, quien suscribe la presente, en calidad de delegado del Comandante Subrogante y Máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos Portoviejo “Crnl. José Antonio María García Pinoargote”, para el presente proceso, de conformidad a lo establecido en el Memorándum No. CBP-2023-PJMEM011 de fecha 08 de febrero de 2023, se procede con la revisión y contestación de las preguntas realizadas por los oferentes en la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones del referido procedimiento de contratación.

Conforme al cronograma establecido, la fecha límite para realizar preguntas, fijado en el pliego, fue el 14 de febrero de 2023 hasta las 17h00; un oferente han presentado las siguientes aclaraciones a través del correo institucional [jessica.cazanas@proano.ec](mailto:jessica.cazanas@proano.ec).

**Pregunta 1. Pregunta / Aclaración**

Estimada entidad, confirmar q no será motivo de descalificación la presentación d un traje estructural con distinta composición de barrera de humedad y forro térmico al solicitado, siempre y cuando el traje cumpla normativa NFPA 1971 que les garantiza haber pasado todas los requisitos para salvaguardar su integridad.

**Respuesta1**

Estimado oferente, de conformidad a su primera pregunta tenemos a bien responder que no será motivo de descalificación siempre y cuando el material a ofertar sea de igual o mayor calidad del solicitado en las especificaciones técnicas, todos estos basados en normas americanas o europeas y su equivalente.

**Pregunta 2. Pregunta / Aclaración**

Señores de la comisión técnica, en el sistema de inspección aceptar un traje con distintas medidas a las solicitadas, ya que las mencionadas limitan la libre participación d los oferentes, al pasar un traje la inspección de NFPA les garantiza a Uds que el traje cumple x normativa con todo lo que necesitan.

**Respuesta 2**



Estimado oferente, no van hacer objeto de descalificación siempre que el traje presente las respectivas normas NFPA o su equivalente, y que las medidas sean adecuadas o estén acorde a lo solicitado en el sistema de inspección.

**Pregunta 3. Pregunta / Aclaración**

Señores confirmar que se aceptará un traje q tenga cuello de 4” con 4 capas de tela, doble capa exterior, barrera térmica y barrera de humedad superando lo solicitado por Uds

**Respuesta3**

Estimado oferente, se recibirá algo similar o de mayor característica de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas, esto siempre y cuando no restrinja el movimiento del cuello en su totalidad.

**Pregunta 4. Pregunta / Aclaración**

Señores, aceptar un traje con cuello y tapaboca de 4 pulgadas con cierre de velcro.

**Respuesta4**

Estimado oferente, la medida del cuello se estableció por motivo de tallaje al personal que estaría como receptor y usuario de los mismos, por tal motivo se aceptaría lo recomendable para el trabajo.

**Pregunta 5. Pregunta / Aclaración**

Comisión técnica, aceptar un traje sin gancho para colgar, ya que este sistema provoca daños en el equipo a largo tiempo y no es una exigencia por parte de la NFPA.

**Aclaración5**

Estimado oferente, efectivamente se aceptaría las mejores recomendaciones para nuestros equipos siempre y cuando cumplan con las normas NFPA o su equivalente, así mismo tendría que tener un sistema para poder colgar la chaqueta.

**Pregunta 6. Pregunta / Aclaración**

Comisión técnica en la descripción del DRD, la especificación esta demasiada puntual y direccionada para ciertas marcas, lo q limita la libre participación,



aceptar un traje con DRD, q cumpla lo solicitado por la NFPA garantizando su integridad

#### **Aclaración6**

Estimado oferente, de acuerdo a su pregunta efectivamente la chaqueta tiene que poseer un sistema DRD con las normas NFPA o su equivalente, lo solicitado en las especificaciones técnicas es un referente para la integridad del bombero.

#### **Pregunta 7. Pregunta / Aclaración**

Comisión técnica, confirmar que se aceptará un traje con refuerzos en hombros y codos de aramida recubierto de polímero, que les brinda mayores protecciones que el solicitado x Uds

#### **Aclaración7**

Estimado oferente, se recibirá algo similar o de mayor característica de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas, esto siempre y cuando cumplan con todas las normas NFPA o su equivalente.

#### **Pregunta 8. Pregunta / Aclaración**

Comisión técnica, confirmar que se aceptará tapas de hombro con medidas aprobadas por NFPA y no direccionadas a una marca en específico.

#### **Respuesta8**

Estimado oferente, se recibirá con las medidas aprobadas por NFPA o su equivalente, tomando en cuenta la necesidad institucional para la integridad del personal Bomberil.

#### **Pregunta 9. Pregunta / Aclaración**

Comisión técnica, confirmar que se aceptará un traje sin refuerzo en el yugo térmico ya que esto direcciona a una marca específica lo q provoca la violación d la ley de contratación pública

#### **Aclaración9**

Estimado oferente, se aceptara el equipo con sus respectivas normas técnicas de NFPA o su equivalente, siempre y cuando asegurando la protección del bombero como se manifiesta en las especificaciones técnicas.



**Pregunta 10. Pregunta / Aclaración**

Comisión técnica, confirmar que se aceptará un traje con pozo de agua contra penetración de humedad y vapor con puño de meta-aramida de 5” de largo.

**Aclaración10**

Estimado oferente, se recibirá el traje con las especificaciones técnicas de igual o mayores características, haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente como las mejores recomendaciones para la integridad del personal.

**Pregunta 11. Pregunta / Aclaración**

Señores, confirmar q se aceptará un traje con manga con diseño curvo ergonómico con fuelle especial sin restricción al movimiento, superando las especificaciones por uds mencionadas.

**Respuesta11**

Estimado oferente, efectivamente se recibirá el traje con las especificaciones técnicas de igual o mayores características, siempre y cuando brinden la mayor comodidad para el bombero sin restricciones de movimientos.

**Pregunta 12. Pregunta / Aclaración**

Comisión técnica, confirmar que se aceptará un traje con puño 100% meta-aramida ultra soft con abertura para dedo, superando las especificaciones por uds mencionadas.

**Aclaración12**

Estimado oferente, se recibirá el traje con las especificaciones técnicas de igual o mayores características, haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente como las mejores recomendaciones para la integridad del personal.

**Pregunta 13. Pregunta / Aclaración**

Comisión técnica, confirmar que se aceptará un traje con cinta reflectante bicolor certificada con doble costura, proporcionando la misma funcionalidad que solicitan ustedes.



### **Aclaración13**

Estimado oferente, se recibirá el traje con las especificaciones técnicas de igual o mayores características, haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente como las mejores recomendaciones para la integridad del personal.

### **Pregunta 14. Pregunta / Aclaración**

Comisión técnica, confirmar que se aceptará cinta reflectiva bicolor sin perforación, ya que esto es de una marca en específico lo que direcciona el proceso y limita la libre participación

### **Aclaración14**

Estimado oferente, se recibirá el traje con las especificaciones técnicas de igual o mayores características, haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente como las mejores recomendaciones para la integridad del personal.

### **Pregunta 15. Pregunta / Aclaración**

Comisión técnica, confirmar que se aceptará un traje con dos bolsillos en la chaqueta con refuerzo interior en para-aramida anticorte, superando la especificación solicitada

### **Aclaración15**

Estimado oferente, se recibirá el traje con las especificaciones técnicas de igual o mayores características, haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente como las mejores recomendaciones para la integridad del personal.

### **Pregunta 16. Pregunta / Aclaración**

Comisión técnica, confirmar que se aceptará un traje con solapa protectora de zipper de 5" de ancho y formada por cuatro capas de tela, doble exterior, barrera termica, y barrera de humedad, que supera las especificaciones.

### **Aclaración16**

Estimado oferente, se recibirá el traje con las especificaciones técnicas de igual o mayores características, haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente como las mejores recomendaciones para la integridad del personal.

### **Pregunta 17. Pregunta / Aclaración**



Comisión técnica, confirmar que se aceptará una chaqueta con bolsillo para radio con sistema abre fácil en tela meta-aramida, lo cual supera las especificaciones técnicas solicitadas

#### **Respuesta17**

Estimado oferente, se recibirá el traje con las especificaciones técnicas de igual o mayores características, haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente como las mejores recomendaciones para la integridad del personal.

#### **Pregunta 18. Pregunta / Aclaración**

Comisión técnica, confirmar que se aceptará una chaqueta con sistema de cierre mediante zipper de meta-aramida y velcro.

#### **Aclaración18**

Estimado oferente, se recibirá el traje con las especificaciones técnicas de igual o mayores características, haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente como las mejores recomendaciones para la integridad del personal.

#### **Pregunta 19. Pregunta / Aclaración**

Comisión técnica, confirmar que se aceptará un pantalón cuyo forro térmico en las bastas no tenga el tratamiento de teflon, ya que esta es una característica puntual de una marca en específico, violando la ley de contratación pública por que limita la libre participación

#### **Aclaración19**

Estimado oferente, se recibirá el traje con un material de diferentes características que cumplan las mismas funciones de protección inferior del pantalón, basándose en las normas NFPA o su equivalente.

#### **Pregunta 20. Pregunta / Aclaración**

Comisión técnica, confirmar que se aceptará un pantalon con sujeción distinta entre la barreras y la capa externa, ya que lo solicitado corresponde a una marca en específico.

#### **Aclaración20**

Estimado oferente, se recibirá el traje con las especificaciones técnicas de igual o mayores características, haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente como las mejores recomendaciones para la integridad del personal.



**Pregunta 21. Pregunta / Aclaración**

Comisión técnica, confirmar que se aceptará un pantalón con rodillera acolchadas en aramida recubierta de polímero resistente al fuego

**Aclaración21**

Estimado oferente, se recibirá el traje con las especificaciones técnicas de igual o mayores características, haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente como las mejores recomendaciones para la integridad del personal.

**Pregunta 22. Pregunta / Aclaración**

Aceptar un traje cuyas barreras no sean desmontables de la capa exterior, lo que les otorga mayor durabilidad del mismo.

**Aclaración22**

Estimado oferente, se recibirá el traje haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente con las mejores recomendaciones para la integridad y seguridad del bombero.

**Pregunta 23. Pregunta / Aclaración**

Aceptar un pantalón con sistema de seguridad de triple cerrado Tree Lock compuesto de zipper de meta-aramida, velcro, broche de gancho y anillo en "D" resistente a la corrosión, que les brinda mayor seguridad en las emergencias.

**Aclaración23**

Estimado oferente, se recibirá el traje con las especificaciones técnicas de igual o mayores características, haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente como las mejores recomendaciones para la integridad del personal.

**Pregunta 24. Pregunta / Aclaración**

Señores, aceptar un pantalón con construcción distinta en la cintura a la solicitada, ya que esto direcciona el proceso limita la libre participación

**Aclaración24**

Estimado oferente, se recibirá el traje haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente con las mejores recomendaciones para la integridad y seguridad del bombero.



**Pregunta 25. Pregunta / Aclaración**

Aceptar un pantalón con solapa protectora de la bragueta de 4 capas, doble capa exterior, barrera termica y barrera de humedad.

**Aclaración25**

Estimado oferente, se recibirá el traje con las especificaciones técnicas de igual o mayores características, haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente como las mejores recomendaciones para la integridad del personal.

**Pregunta 26. Pregunta / Aclaración**

aceptar un pantalón con sistema de ajuste lateral de cintura con 2 broches resistentes a la corrosion y acabado especial anti chispa con correa deslizable.

**Aclaración26**

Estimado oferente, se recibirá el traje haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente con las mejores recomendaciones para la integridad y seguridad del bombero.

**Pregunta 27. Pregunta / Aclaración**

Comisión técnica, aceptar un pantalón con diseño ergonomico que no necesariamente posee un fuelle en la rodilla, ya que esta es una característica de un modelo específico

**Aclaración27**

Estimado oferente, se recibirá el traje haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente con las mejores recomendaciones para la integridad y seguridad del bombero.

**Pregunta 28. Pregunta / Aclaración**

aceptar un pantalon con sistema antidesgaste en bastas fabricado en aramida recubierto de un polimero resistente al fuego y abrasión.

**Aclaración28**

Estimado oferente, se recibirá el traje con las especificaciones técnicas de igual o mayores características, haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente como las mejores recomendaciones para la integridad del personal.





**Pregunta 29. Pregunta / Aclaración**

estimada entidad, por favor confirmar que se aceptara un guante sin el bucle para colgar, ya que esto limita la libre participación

**Aclaración29**

Estimado oferente, se considera que debería de tener un sistema para colgar para facilitar su traslado o utilización, de igual manera rigiéndose a las normas NFPA o su equivalente.

**Pregunta 30. Pregunta / Aclaración**

Señores, aceptar un guante construido en piel de vacuno con tratamiento especial que les genera alta protección y flexibilidad, sustituyendo a los refuerzos en el dorso de la mano, ya que esto genera que el guante se vuelva duro y pesado.

**Aclaración30**

Estimado oferente, se recibirá el traje con las especificaciones técnicas de igual o mayores características, haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente como las mejores recomendaciones para la integridad del personal.

**Pregunta 31. Pregunta / Aclaración**

aceptar un guante con puño protector de piel de vacuno con corte térmico para una mayor flexibilidad al colocarse el guante.

**Aclaración31**

Estimado oferente, se recibirá el traje con las especificaciones técnicas de igual o mayores características, haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente como las mejores recomendaciones para la integridad del personal.

**Pregunta 32. Pregunta / Aclaración**

comisión técnica, aceptar una monja construida por doble capa 100% meta-aramida.

**Aclaración32**

Estimado oferente, se recibirá el traje con las especificaciones técnicas de igual o mayores características, haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente como las mejores recomendaciones para la integridad del personal.



**Pregunta 33. Pregunta / Aclaración**

Señores de la comisión técnica, en el ítem monja esta cubre únicamente cara, cuello, oídos mas no nariz, ya que esto dificulta la colocación del equipo de respiración autónoma (SCBA), confirmar que es lo que requieren

**Aclaración33**

Estimados oferentes, la monja deberá brindar protección para cuello, cara y oídos frente al riesgo de radiación de calor y llamas en ambientes térmicos potencialmente explosivos, haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente.

**Pregunta 34. Pregunta / Aclaración**

Confirmar que las medidas solicitadas de la monja son medidas aproximadas, caso contrario están limitando la participación de los oferentes.

**Aclaración34**

Estimado oferente, deberá suministrarse en talla única pudiendo ajustarse a las diferentes tipologías faciales, haciendo referencia a las normas NFPA o su equivalente.

**Pregunta 35. Pregunta / Aclaración**

Señores, confirmar que se aceptara una bota con modelo diferente al solicitado por uds siempre y cuando cumpla la normativa NFPA 1971 que les garantiza que el bien cumple con los requisitos para salvaguardar su vida.

**Aclaración35**

Estimado oferente, efectivamente se recibirá las botas con las especificaciones técnicas de igual o mayores características, siempre y cuando brinden la mayor comodidad para el bombero sin restricciones de movimientos, y que se rijan a las necesidades institucionales.

**Pregunta 36. Pregunta / Aclaración**

Confirmar que se aceptara una bota con puntera de acero que les brinda mayor seguridad que la solicitada.



**Respuesta36**

Estimado oferente, se requiere que la puntera de la Botas contra incendios estén Hechas de FIBRA DE CARBÓN, ya que esta será Capaz de soportar un choque con un nivel de energía.

**Pregunta 37. Pregunta / Aclaración**

Aceptar una bota con una altura de 14" que les brinda mayor protección y seguridad en sus tareas diarias.

**Respuesta36**

De acuerdo a lo que se indica dentro de las características técnicas y los pliegos para este proceso; para la altura de la botas contra incendios se establece un rango de Entre 26 a 30 cm  $\pm$  5, lo que denota que está dentro del rango al que se refiere.

**Pregunta 38. Pregunta / Aclaración**

Aceptar una bota con peso menor a 3kg, dando la oportunidad de la libre participación.

**Respuesta36**

De acuerdo a lo que se indica dentro de las características técnicas y los pliegos para este proceso; para el peso de la botas contra incendios se establece un rango de Entre 1,8 a 2.20 kg  $\pm$  5%, y está dentro del rango al que se refiere.

Sin más preguntas que responder, se procede a la cierre del acta siendo 14h30 del día 17 de febrero de 2023.

Atentamente

<p>Srgto. Jhonny Adrian Vines Rivadeneira <b>DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO</b></p>	
<p>Firmado por:  Lcdo. David Zambrano Pisco <b>Especialista Operativo Cuerpo de Bomberos Portoviejo.</b></p>	